

## **Informe de actividades de la comisión de nombramientos y remuneración**

El presente informe de actividades de la comisión de nombramientos y remuneración, correspondiente al ejercicio 2016, tiene por finalidad posibilitar al consejo de administración de Ercros la realización de la evaluación anual de dicha comisión, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 del reglamento del consejo, que a su vez aplica la recomendación nº 22 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas («CBG»).

Este informe ha sido aprobado por la comisión de nombramientos y remuneración en su reunión de 17 de febrero de 2017.

### **Creación de la comisión de nombramientos y remuneración**

El consejo de administración, de 25 de febrero de 1997, aprobó la creación en su seno de una comisión de nombramientos y remuneración, cuyas funciones, composición y funcionamiento se incluyeron en el reglamento del consejo de administración.

### **Composición**

La comisión de nombramientos y remuneración está formada por tres miembros elegidos de entre los consejeros externos a propuesta del presidente del consejo. La presidencia de la comisión debe recaer en un consejero independiente.

La junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 2016, aprobó cambios en la composición del consejo de administración al aprobar el nombramiento como consejeros independientes de D<sup>a</sup> Lourdes Vega Fernández y D. Jordi Dagà Sancho en sustitución de D. Ramón Blanco Balín y D. Luis Fernández-Goula Pfaff, respectivamente, y la reelección de D. Antonio Zabalza Martí, D. Laureano Roldán Aguilar y D. Eduardo Sánchez Morrondo. Estos cambios motivaron a su vez una nueva composición en la comisión de auditoría:

1. En la reunión celebrada ese mismo día, el consejo aprobó por unanimidad la incorporación de D<sup>a</sup> Lourdes Vega Fernández como miembro de la comisión y presidenta de la misma; y de D. Jordi Dagà Sancho y de D. Eduardo Sánchez Morrondo, como miembros y vocales la misma.
2. El 26 de diciembre de 2016 se produjo una vacante en la comisión por el fallecimiento de D. Jordi Dagà Sancho. En el momento de aprobar el presente informe, el consejo de administración está en proceso de suplir la vacante producida.

Al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de presentación de este informe, integran la comisión los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández, como consejera independiente y presidenta de la comisión.
- D. Eduardo Sánchez Morrondo, como consejero encuadrado en la categoría de «otros externos» y vocal de la comisión.

Actúa como secretario no miembro de la comisión, el director de Recursos Humanos de Ercros, D. Joaquín Sanmartín Muñiz.

## **Funciones**

Las principales funciones de la comisión de nombramientos y remuneración, recogidas en el artículo 17 del reglamento del consejo, son las siguientes:

- a) Determinación anual de la remuneración de los miembros del consejo de administración y del primer nivel de directivos de Ercros, tanto en su importe como en sus distintos elementos constitutivos.

Para la determinación de las remuneraciones, la comisión deberá tener en consideración la situación de la Sociedad, la actuación de las distintas personas afectadas, así como la situación del mercado.

- b) Propuesta de nombramiento de consejeros.
- c) Informar en relación a las transacciones que impliquen o pueda implicar conflictos de interés y, en general, sobre las materias relacionadas con la confidencialidad, no competencia, utilización de activos sociales, información no pública, oportunidades de negocios, operaciones indirectas, deberes de información, transacciones con accionistas significativos y transparencia en los términos previstos en el capítulo IX del reglamento del consejo de administración.

## **Funcionamiento**

La comisión de nombramientos y remuneración se reúne por lo menos una vez al año para determinar las remuneraciones y cada vez que el presidente del consejo solicita un informe o propuesta de nombramiento, o a solicitud de al menos dos de los miembros de la comisión. La comisión determina la retribución del presidente.

En 2016, esta comisión mantuvo cinco reuniones, en dos de ellas asistieron todos sus miembros y en las otras tres el consejero ausente delegó su voto. En dichas reuniones se trataron los asuntos que se detallan a continuación:

### **Reunión del 18 de febrero:**

- Aprobación del informe de gobierno corporativo.
- Aprobación del informe sobre retribuciones.
- Aprobación del informe sobre la política de selección de consejeros.
- Aprobación del informe sobre el nuevo proceso de evaluación del consejo, las comisiones y los consejeros.
- Propuesta de los sueldos del equipo directivo para el ejercicio 2016.

**Reunión del 28 de abril:**

- Informe de la comisión de nombramientos y remuneración sobre las propuestas de reelección de consejeros.
- Propuestas de nombramiento de los nuevos consejeros.
- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros y elevación al consejo.

**Reunión del 5 de mayo:**

- Informe de la comisión de nombramientos y remuneración sobre el nombramiento del secretario del consejo.

**Reunión del 10 de junio:**

- Informe de la comisión de nombramientos y remuneración sobre la reelección del presidente del consejo.

**Reunión del 22 de agosto:**

- Informe de la comisión de nombramientos y remuneración en relación con la propuesta de reducir la retribución anual de los consejeros formulada por accionistas que poseen el 3,28 % del capital social.

Lourdes Vega Fernández  
Presidenta de la comisión de nombramientos y remuneración

Barcelona, 17 de febrero de 2017